Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 13 AGO 2024

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-49378-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 60/2024, por la adquisición de repuestos para el vehículo modelo FORD ECOSPORT AÑO 2005 del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 413/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 68/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 01/24 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3291/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PERSONAS MAYORES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 60/2024, por la adquisición de repuestos para el vehículo modelo FORD ECOSPORT AÑO 2005 del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa N° 60/2024, que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, perteneciente a la RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 014MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC014 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. M. N° 69 /24.-

MBCJ
M.S.

Hernández Anahí
Subsecretaria de Personas Mayores
Ministerio de Bienestar
Ciudadano y Justicia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I
Resolución Ss. P. M. N° /24.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2024
Pieza Administrativa E Nro. 49378- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 12/08/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 16/8/2024 11:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : (*) ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 01/24 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24. La misma será imputada a la partida presupuestaria UGG 014MBC, UGC MBC014 – RAF 109, inciso 20000 del Tesoro Provincial del ejercicio 2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**KIT DE EMBRAGUE. KIT**			
>>	KIT DE EMBRAGUE PARA MOVIL FORD ECOSPORT AÑO 2005	1.00	.....	.....
2	**KIT DE FILTROS. UNIDAD**			
>>	INCLUYE FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE PARA EL MOVIL FORD ECOSPORT AÑO 2005.	1.00	.....	.....
3	**ACEITE DE MOTOR 10W40. UNIDAD**			
>>	ACEITE 10W40 POR LITRO.	6.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Hernández Anahí
Subsecretaria de Personas Mayores
Ministerio de Bienestar
Ciudadano y Justicia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2024
Pieza Administrativa E Nro. 49378- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 12/08/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 16/8/2024 11:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : (*) ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 01/24 y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24. La misma será imputada a la partida presupuestaria UGG 014MBC, UGC MBC014 – RAF 109, inciso 20000 del Tesoro Provincial del ejercicio 2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 63 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _ _ _